

Fecha: 09-06-2025
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general

Pág.: 15
Cm2: 319,8
VPE: \$ 192.204

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad:  Neutra

Título: Un nuevo capítulo se abrió este lunes en la Comisión Investigadora sobre la Fundación Salvador Allende, instancia que lideran los diputados de Renovación Nacional (RN), Andrés Longton y Paula Labra, quienes anunciaron la citación formal a la ministra de las Culturas, Carolina Arredondo, y a la directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Nélida Pozo, para que entreguen explicaciones sobre los traspasos de fondos públicos a dicha fundación en los últimos años.

Diputados de RN citan a ministra Arredondo y directora del Patrimonio por obras de arte vinculadas a Fundación Salvador Allende

Andrés Longton y Paula Labra buscan esclarecer los recursos públicos transferidos a la fundación y la entrega pendiente de 93 piezas valoradas en 800 mil dólares. Parlamentarios acusan trato preferencial y exigen la nulidad del contrato con Serviu.

Un nuevo capítulo se abrió este lunes en la Comisión Investigadora sobre la Fundación Salvador Allende, instancia que lideran los diputados de Renovación Nacional (RN), Andrés Longton y Paula Labra, quienes anunciaron la citación formal a la ministra de las Culturas, Carolina Arredondo, y a la directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Nélida Pozo, para que entreguen explicaciones sobre los traspasos de fondos públicos a dicha fundación en los últimos años.

El foco de la investigación parlamentaria recae sobre un contrato suscrito en 2004 entre la Fundación Salvador Allende y el Serviu, que permitió saldar una deuda en el año 2015 mediante la entrega de 93 obras de arte, cuyo avalúo bordeó los 800 mil dólares. Pese a que la cesión fue legalizada, las obras aún no han sido entregadas físicamente al Estado, lo que ha generado

fuertes cuestionamientos desde el sector opositor.

“La operación es, a lo menos, irregular. Los cuadros están en manos privadas pese a que el contrato fue saldado con recursos públicos, y hasta el momento no han sido entregados al Estado con el argumento de falta de espacio para su resguardo”, denunció el diputado Andrés Longton.

El parlamentario acusó además un trato preferencial hacia la familia del expresidente Salvador Allende, asegurando que “en su momento diputados de RN llevaron el caso a Contraloría, ya que la transacción requería autorización de Hacienda, lo que no ocurrió”. En esa línea, Longton propuso que se evalúe la nulidad de derecho público del contrato con la fundación y que las obras sean puestas bajo custodia del Ministerio de las Culturas.

Incluso, el legislador emplazó a la

candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, a incluir en su agenda programática la recuperación y exhibición de las obras, como un acto de transparencia y rendición pública.

Por su parte, la diputada Paula Labra fue enfática al señalar que no permitirán nuevos beneficios estatales hacia una entidad con lazos familiares y políticos directos con el expresidente Allende. “El vínculo estrecho entre esta fundación y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural nos obliga a exigir claridad. Citaremos a ambas autoridades ante la Comisión de Cultura para que expliquen en detalle cada traspaso de recursos realizados desde 2022 a la fecha”, señaló Labra.

Ambos parlamentarios coincidieron en que el actual gobierno debe rendir cuentas públicas sobre el uso de fondos estatales asociados a fundaciones con vínculos históricos o políticos, y que el caso se enmarca en una serie de revisiones que está realizando la Cámara de



Diputadas y Diputados sobre convenios y entregas directas a organizaciones culturales. La citación a la ministra Arredondo y a la directora Pozo quedó agendada para los próximos días en la Comisión de Cultura de la Cámara Baja, instancia donde deberán presentar documentación y antecedentes sobre los convenios, contratos, fondos transferidos y la situación

jurídica y física de las 93 obras comprometidas.

El caso reaviva el debate sobre los límites del financiamiento público a fundaciones privadas con carácter histórico o político, y podría escalar a instancias judiciales si se determina que existieron vicios en el proceso contractual entre la Fundación Salvador Allende y el Estado.